



UCAV
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE ÁVILA

La Sra. Rectora Magnífica, en virtud del convenio de colaboración educativa suscrito con Euroinnova Formación y considerando que

D./Dña. JACQUELINE PINGARRÓN HIGUERA

Con DNI nº 50210507N y nacionalidad España

ha cursado y superado con aprovechamiento, las asignaturas/módulos correspondientes al estudio propio del Curso Universitario Superior en "CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA", con una asignación de 30,00 ECTS (750 horas), cuyo contenido se detalla en la página 2 y ha obtenido una calificación de 9,7, expide el presente CERTIFICADO UNIVERSITARIO SUPERIOR en

CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

Periodo docente: fecha inicio estudios: 06/10/2023, fecha fin estudios: 06/01/2024

Dra. Dña María del Rosario Sáez Yuguero

Rectora

Ávila a 6 de enero de 2024

Dra. Dña. Lourdes Miguel Sáez

Vicerrectora de Ordenación Académica

Reg.Doc. 127478/2024/CUS/EUROINNOVA



Id. Documento: irMGUAKIEaZW5

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante el Id. Documento:
irMGUAKIEaZW5 en <https://www.ucavila.es/verificacion-de-documentos>



Página 1 de 2

CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS/ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS		ECTS
1	HISTORIA DE LAS MATEMÁTICAS	5,00
2	HISTORIA DE LA ESTADÍSTICA	5,00
3	APLICACIÓN DE CONTENIDOS	5,00
4	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	5,00
5	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	5,00
6	DIDÁCTICA-APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	5,00

ECTS: 30,00

Este certificado queda registrado en los archivos de la UCAV con número: 127478/2024/CUS/EUROINNOVA

Id. Documento: irMGUAKIEaZWs

Página 2 de 2

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante el Id. Documento: irMGUAKIEaZWs en <https://www.ucavila.es/verificacion-de-documentos>

El presente documento, acreditativo de la superación de estudios propios, se expide al amparo de los artículos 3.2 y 7 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y del artículo 36 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.